



AGENCIA  
DESARROLLO  
LOCAL



AYUNTAMIENTO  
DE  
ASTILLERO

#### CONTENIDO:

Actualidad municipal	1
Novedades normativas	2
Ayudas	3

#### Se pone en marcha el proyecto: "ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO".

El Servicio Cántabro de Empleo y el Ayuntamiento de Astillero ponen en marcha el proyecto de empleo: "ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO", con un presupuesto de 169.170,40. Para su puesta en marcha ha recibido una subvención de 153.203,40 euros del Gobierno Regional, la aportación municipal al mismo será del 9,43 %.

El objetivo de esta iniciativa es trabajar en la mejora de la empleabilidad de un grupo de desempleados, "parados de larga duración", que esperamos sean en torno a los 200.

Para el desarrollo de este proyecto que será coordinado por 2 técnicos de la Agencia de Desarrollo, se contratarán a 2 personas con experiencia y cualificación acreditada en acciones de orientación para el empleo, que serán quienes trabajen directamente con los usuarios del proyecto realizando con cada uno de ellos labores como: Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil; diseño del itinerario personalizado para el empleo; acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y cumplimiento del compromiso de actividad; asesoramiento y ayuda técnica adicional: currículum y búsqueda activa de empleo, mercado de trabajo, políticas activas, oferta formativa y movilidad; adquisición de conocimientos para superar las pruebas de acreditación de competencia digital; sociales y cívicas, etc.

Los desempleados integrados en el proyecto podrán recibir también formación en materias como prevención de riesgos laborales, o sistemas de gestión de la calidad. De igual manera el programa también permite dedicar algunas horas para cubrir otro tipo de carencias formativas de las personas con las que se trabaje, con el fin de preparar su acceso al mercado laboral en las mejores condiciones.

#### El Ayuntamiento de Astillero aprueba una Ordenanza para regular la Prestación de Ayudas Económicas Sociales de Carácter Extraordinario.

El objetivo de esta Ordenanza es la atención de necesidades socioeconómicas, entendiéndose por tales el conjunto de ayudas y prestaciones económicas de carácter no periódico destinadas a paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con otros recursos, situaciones de necesidad, prevenir situaciones de exclusión social y favorecer la plena integración social de sectores de población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades.

Se entiende por estas ayudas el conjunto de prestaciones económicas de carácter puntual o de periodicidad limitada destinadas a: 1. Apoyar actuaciones concretas de integración e incorporación social de personas y/o familias en momentos de dificultad sociofamiliar y/o económica. 2. Mejorar las condiciones de vida de personas o familias en riesgo de exclusión o en exclusión social.

## Novedades normativas

### Jefatura del Estado

**Decreto –ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgente de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.** Objetivo: facilitar la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor, a entidades de crédito, en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria.

### Ministerio de Empleo y Seguridad Social

**Real Decreto 742/2016, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el 2017.** El salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 23,59 euros al día, o 707,70 euros la mes.

### Parlamento de Cantabria

**Ley de Cantabria 5/2016, de 19 de diciembre, del Plan Estadístico 2017-2020.** El Plan Estadístico de Cantabria es el instrumento de ordenación y de planificación de la estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria y las actividades estadísticas incluidas en dicho Plan Estadístico se considerarán de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los términos establecidos por la Ley de Cantabria 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria.

## Jornadas/Seminarios/Formación

### Cámara de Comercio de Cantabria

**“La Metrología como herramienta fundamental del éxito productivo (3ª edición)”**. Objetivo: conocimientos genéricos en metrología, en la estructura y las organizaciones acreditadas, normas y tipología de áreas de control de calibración de equipos, los documentos existentes y relacionados con los patrones, la calibración, la trazabilidad, etc. Duración: 16 horas/Sesiones del 14 al 23 de marzo, martes y jueves, de 16:15 a 20:30 h.

**“Mindfulness Stress Management (MSM), reduce le estrés, potencia tu rendimiento y aumenta tu bienestar con Mindfulness”**. Duración: 12 horas, del 17 de marzo al 28 de abril, de 8:30 a 12:30 horas. Dirigido a cualquier profesional que con independencia de su área de actividad, quiera potenciar su rendimiento y mejorar sus resultados.

### Sostenibilidad

**“Una nueva empresa para la nueva economía”**. Jornada organizada por Centro de Investigación del Medio Ambiente - CIMA Gobierno de Cantabria. Dirigida principalmente a personas relacionadas con el ámbito de la gestión y administración de empresas, educadores ambientales y/o cualquier persona interesada en la temática. Duración: 4 horas, el 18 de marzo.

### Europa

**“Jornada Informativa Europa con los Ciudadanos”**. Jornada organizada por la Oficina de Asuntos Europeos de la Dirección de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria. Dirigida a autoridades locales y regionales sobre las posibilidades de financiación para la creación de Hermandamientos y Redes de Ciudades a través del Programa Europa con los Ciudadanos. Será el 16 de marzo a las 10:30 h en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria en Santander (C/Sevilla nº 6).

## Subvenciones, ayudas y convocatorias

### Unión Europea

**Programa Interreg Sudoe (Programa de Cooperación Territorial Europa Suroccidental): 2ª Convocatoria.** El objetivo principal de este Programa europeo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es apoyar el desarrollo regional en el Sudoeste europeo contribuyendo a la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Calendario de la convocatoria: **Primera fase abierta del 13 hasta el 31 de marzo de 2017 y segunda fase: fecha provisional: julio- septiembre de 2017.**

**Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Cantabria , a efectos de la concesión de ayudas del Fondo Social Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER.** Instrumento de programación de los fondos comunitarios que se destinan al desarrollo de la ganadería y del medio rural de Cantabria.

### Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

Orden INN/57/2016, de 23 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones **Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2)**. Plazo de presentación hasta el 31/03/2017.

Orden INN/56/2016, de 23 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones **Crecimiento Industrial para microempresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 1)**. Plazo de presentación hasta el 31/08/2017.

### Consejo de Gobierno

Decreto 9/2013, de 28 de febrero, por el que se regulan las subvenciones destinadas a la promoción del **empleo autónomo** en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Iniciativa para todos aquellos desempleados que quieran iniciar un actividad económica por cuenta propia. Plazo de presentación, permanentemente abierto.

### Ayuntamiento de Astillero

**Ordenanza de empleo autónomo, empleo estable y conciliación de la vida laboral y familiar.** Incentivar la creación de empleo mediante la contratación por cuenta ajena de desempleados que fomente la estabilidad en el empleo, incentivando la transformación de contratos temporales en indefinidos, y permita conciliar la vida laboral y familiar, así como, las destinadas a incentivar el trabajo por cuenta propia en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo de trabajadores desempleados, y el apoyo a las empresas en la calificación de I\*E, todo ello con el fin de afianzar la economía local.



agencia de desarrollo  
Ayto. de Astillero  
CANTABRIA



Centro Municipal de  
Empleo y Formación  
C/ Industria 83, Astillero.

Teléfono: 942 766 000  
Fax: 942 766 015  
Correo: [adl@astillero.es](mailto:adl@astillero.es)

La Agencia de Desarrollo Local, servicio municipal adscrito a la Concejalía de Empleo y Personal, es el instrumento gestor de las políticas activas de empleo ejecutadas por el Ayuntamiento de Astillero. Desde su constitución en 1996, busca la participación de todos los agentes sociales del territorio en los diversos proyectos que emprende.

Pionera en la implantación y desarrollo de iniciativas innovadoras en la región, pretende responder desde la proximidad a las necesidades de los ciudadanos de Astillero, siendo sus principales objetivos la promoción del desarrollo económico local, de nuevas actividades económicas y fomento del espíritu emprendedor y del empleo bien mediante la formación y capacitación profesional bien mediante la mejora de las condiciones de empleabilidad y acceso al mercado laboral de los desempleados inscritos en la Bolsa de Empleo municipal. En los últimos años ha incorporado a sus líneas de acción la defensa del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible y la valorización del patrimonio como activo de desarrollo local.

Plenamente consolidada como servicio municipal cuenta en la actualidad con una estructura organizativa propia y un equipo de profesionales diverso y multidisciplinar, comprometido con la creación de empleo y empresas de calidad y con sentido de futuro, que tiene entre sus objetivos principales el responder desde la proximidad y con flexibilidad y eficacia, a las necesidades de los ciudadanos.

